



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de abril de 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 66 /2008.

VISTO:

La Actuación CM N° 6445/08; y

CONSIDERANDO:

Que por Actuación CM N° 6445/08, el Sr. Mariano Narodowki, en su carácter de Ministro de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la adscripción de la agente Ezequiel Cristian Del Azar, quien se desempeña en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Que, motiva dicha solicitud la necesidad de contar con el asesoramiento en las relaciones institucionales y de comunicación del agente Del Azar.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de los superiores jerárquicos.

Que el Plenario en su sesión de fecha 23 de abril de 2008, resolvió encomendar a la Presidencia la tarea de autorizar la adscripción solicitada por un plazo de ciento ochenta (180) días.

Que por lo expuesto, no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo peticionado y autorizar las adscripciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.-Autorizar, a partir del día 25 de abril de 2008, la adscripción del agente Ezequiel Cristian Del Azar, quien se desempeña en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, por un plazo de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Ministerio de Educación del GCABA, a la Dirección de Factor Humano, a fin de que se notifique y deje constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 66 /2008.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires